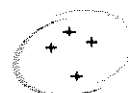




PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y  
ASUNTOS INTERNOS



PARLAMENTO DO  
MERCOSUL

MERCOSUR/PM/CPAI/INF 01/2010

Montevideo, 13 de diciembre de 2010

Honorable Mesa Directiva:

Vuestra comisión de Presupuesto y Asuntos Internos, os pone a consideración el **informe por la aprobación, de la Propuesta de Presupuesto para el ejercicio 2011, del Parlamento del MERCOSUR**", presentada a la Mesa Directiva y a esta Comisión, en reunión conjunta de las mismas en fecha 13 de diciembre del 2010, de acuerdo a lo establecido en el Art. 49 inciso a) del Reglamento Interno.

En tal sentido, teniendo a la vista el informe producido por esta Comisión y por los fundamentos que expondrá el miembro informante, Parlamentario Ignacio Mendoza, en ocasión de ser tratada esta propuesta.

Mariano West  
Vice Presidente

Ignacio Mendoza Unzaín  
Presidente

Miembros

Carlos Saul Menem

Rubén Martínez Huelmo

Dr. Rosinha

Alfonso González Núñez

Gustavo Penades

Ruy Pauletti

Candido Vera Bejarano

RECIBIDO  
13 DIC  
MEP/341/200

MERCOSUR/PM/DISP. \_\_\_/2010

## PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR 2011

### VISTO:

El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Dec. 23/05 del Consejo del Mercado Común.

### CONSIDERANDO:

Que el Parlamento del MERCOSUR se encuentra en funcionamiento desde el 9 de diciembre de 2005 (Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR).

Que el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR establece en su artículo 20 inc.1 que *"El Parlamento elaborará y aprobará su presupuesto, el que será solventado con aportes de los Estados Parte..."* y que la cláusula transitoria séptima establece que *"Durante la primera etapa de la transición, el presupuesto del Parlamento será solventado por los Estados Partes mediante aportes iguales"*.

Que es indispensable la aprobación de su Presupuesto a efectos de garantizar su buen funcionamiento y cumplir con los fines para los que fue creado.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DISPONE:

**Artículo 1** - El Presupuesto del Parlamento del MERCOSUR es único y contiene las directrices para la acción financiera del Ejercicio 2011.

**Artículo 2** – Aprobar el presupuesto del Ejercicio 2011 por un total de USD 1.573.019 (un millón quinientos setenta y tres mil quinientos diecinueve)

**Artículo 3** – El presente presupuesto será solventado en forma excepcional a lo establecido en la séptima disposición transitoria del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, de la siguiente manera. El aporte porcentual por Estado Parte es el siguiente:

Argentina	24 %
Brasil	44 %
Paraguay	16 %
Uruguay	16 %

**Artículo 4** – La Mesa Directiva, a propuesta de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos queda facultada para reasignar partidas a los rubros que considere necesarios, hasta un 10% del monto total del Presupuesto, excepto el rubro Retribuciones Personales.

Montevideo, 13 de diciembre 2010.

**Parlamentario Aloizio Mercadante**  
**Presidente**

**Dr. Edgar Lugo**  
**Secretario Parlamentario**

ANEXO A LA DIS /2010

PRESUPUESTO PARLAMENTO DEL MERCOSUR  
ENERO DICIEMBRE DE 2011

GRUPO		Total por actividad	Total por grupo
<b>Servicios personales</b>			<b>882,436</b>
11	<u>Remuneraciones Básicas</u>		670,586
	112 Salarios Funcionarios	619,002	
	115 Aguinaldo	51,584	
13	<u>Aportes a la Seguridad Social, Seguro medico y otros</u>		158,394
	131 Aportes a la seguridad Social del Empleador	93,882	
	132 Pago Seguros Médicos	64,512	
14	<u>Personal Contratado</u>		26,439
	142 Personal especial Grupos Políticos	26,439	
18	<u>Capacitación</u>		19,000
	181 Gastos de capacitación	19,000	
19	<u>Otros Gastos de Personal</u>		8,018
	190 Seguros	8,018	
<b>Servicios no personales</b>			<b>487,430</b>
21	<u>Servicios para la manutención y conservación de la Sede</u>		152,521
	211 Consumo Energía Eléctrica, agua y otros	54,570	
	212 Gastos Comunicación ( Telefonía e Internet)	45,729	
	213 Servicios de limpieza, fumigación y otros	23,120	
	214 Servicios de vigilancia y seguridad	22,880	
	215 Gastos Correo y Envíos	1,410	
	216 Gastos de movilidad y gastos menores (Caja Chica)	4,800	
	219 Seguros y otros	12	
22	<u>Reparación y Mantenimiento</u>		10,388
	Mantenimientos de equipos maquinaria vehículos y otros bienes		
	221	3,388	

	222	Mantenimiento de edificio	5,000	
	223	Mantenimiento Informático	2,000	
23		<u>Ceremonial</u>		11,500
	231	Recepción y catering	8,000	
	233	Gastos de traslado y hospedaje invitados	3,000	
	239	Otros gastos ceremoniales	500	
24		<u>Arrendamientos y derechos</u>		52,799
	243	Arrendamiento Mobiliario	20,138	
	244	Arrendamiento Maquinarias, Equipos Computacionales y otros	32,661	
25		<u>Servicios Técnicos profesionales</u>		103,702
	251	De Informática y sistemas computarizados	4,167	
	252	De Imprenta y Publicaciones	18,500	
	253	Consultarías Asesorías e Investigaciones	21,983	
	254	Interpretación simultánea y traducciones escritas	4,755	
	256	Taquígrafos	10,835	
	257	Audio Proyección	21,816	
	258	Voto electrónico	21,646	
26		<u>Viajes en misión de servicio</u>		76,459
	261	Pasajes	19,964	
	262	Viáticos	18,749	
	267	Pasajes y Viáticos Observatorio de la Democracia	22,746	
	268	Pasajes y Viáticos integrantes Mesa Directiva	15,000	
28		<u>Difusión y Publicidad</u>		80,062
	281	Difusión	6,000	
	282	Producción imagen, audio video	13,742	
	288	Trabajo de Comisiones y otros eventos	60,320	
<b>Materiales y suministros</b>				<b>40,749</b>
31		<u>Productos Alimenticios</u>		20,597

## PARLAMENTO DEL MERCOSUR

	<del>311 Gastos alimentación del personal</del>	<del>4,933</del>	
	312 Servicio de Cafetería Coffe Brake	15,664	
			15,652
33	Papelería y Accesorios		
	331 Papel, cartón e impresos	4,196	
	333 Libros, Revistas, Periódicos y otras suscripciones	6,533	
	334 Útiles de Escritorio	2,423	
	335 Suministros Informáticos	2,500	
34	Software		2,500
	341 Compra licencias Software	2,500	
39	Otros Materiales y Suministros		2,000
	399 Bienes de Consumo Varios	2,000	
	<b>Inversiones</b>		<b>20,000</b>
42	Proyectos de Cooperación		20,000
	421 Contrapartidas	20,000	
	<b>Financieros</b>		<b>3,315</b>
51	Diferencias de Cambio		2,515
	511 Diferencias de Cambio	2,515	
53	Gastos Bancarios		800
	531 Gastos Bancarios	800	
	<b>Reservas</b>		<b>139,089</b>
61	Reservas		139,089
	611 Reservas técnicas presupuestarias 6%	94,000	
	613 Reserva obligaciones eventuales 3%	45,089	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>1,573,019</b>

MERCOSUR/PM/REC. \_\_\_/2010

## PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR 2011

### VISTO:

El tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Dec. 23/05 de Consejo del Mercado Común.

### CONSIDERANDO:

Que el Parlamento del MERCOSUR se encuentra en funcionamiento desde el 9 de diciembre de 2005 (Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR).

Que el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR establece en su artículo 20 inc.1 que *"El Parlamento elaborará y aprobará su presupuesto ..."* y que la cláusula transitoria séptima establece que *"Durante la primera etapa de la transición, el presupuesto del Parlamento será solventado por los Estados Partes mediante aportes iguales"*.

Que se hace indispensable para el nuevo periodo 2011 la aprobación del presupuesto a efectos de garantizar la continuidad del funcionamiento a fin de poder cumplir con los fines para los que fue creado.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

RECOMIENDA:

**Artículo 1** – Al Consejo del Mercado Común que remita a los Estados Partes el Presupuesto del Mercosur para el año de 2011 aprobado en su XXVII Sesión Plenaria por un total de USD 1.573.019 (un millón quinientos setenta y tres mil quinientos diecinueve)

**Artículo 2** – El presente presupuesto será solventado en forma excepcional a lo establecido en la séptima disposición transitoria del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR de la siguiente manera. El aporte porcentual por Estado Parte es el siguiente:

Argentina	24 %
Brasil	44 %
Paraguay	16 %
Uruguay	16 %

Montevideo, 13 de diciembre 2010.

**Parlamentario Aloizio Mercadante**  
**Presidente**

Dr. Edgar Lugo  
Secretario Parlamentario